



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA** DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LÍDERES DE PROCESOS

**DE** ANA LUCÍA BACARES TOLEDO  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO** Evaluación Independiente Sistema de Control Interno - Primer Semestre de 2025.

**Fecha** 31 de julio de 2025

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno - OCI, en función de su Rol de Evaluación y Seguimiento y dando cumplimiento al Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100-006 de 2019, presenta los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI, correspondiente al primer semestre de 2025.

Cordialmente

**ANA LUCIA BACARES TOLEDO**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo1: Informe\_SCI\_II\_semestre\_2024 final  
Anexo2: Matriz de seguimiento y evaluación II semestre 2024 (Excel)

Proyectó: Lilia Carolina Ibarra Romero



|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 1 de 21              |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

## NOMBRE DEL INFORME:

Informe Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Primer Semestre de 2025 del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de implementación del Sistema de Control Interno - SCI en procura de identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de tal forma que permitan mejorar los resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión de la entidad.

## 2. ALCANCE

Evaluación del estado del SCI en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

## 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"(artículo 156 donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis ó meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación encontrará la estructura definida para el formato propuesto para este análisis.
- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Circular Externa No. 100-006 de 2019 de la Función Pública - DAFP.
- Circular Externa No. 003 del 10 de febrero de 2021 de la Contraloría de Bogotá.

## 4. METODOLOGÍA

El objetivo del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025</b><br><b>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b><br><b>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 2 de 21              |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

La Oficina de Control Interno (OCI) evaluó el Sistema de Control Interno del IDIGER de manera integral a través de la herramienta de autodiagnóstico diseñada por el DAFP, el cual tiene como objetivo adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas del MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. El formato permite hacer un análisis del estado de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con el fin de identificar si el Sistema de Control Interno de la entidad se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, y a partir de este análisis, de manera automática y en forma priorizada, definir puntos de mejora para cada componente y su articulación con las Dimensiones de MIPG. Identifica, para cada requerimiento de cada componente los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación, este formato se encuentra disponible en la página web de función pública en el siguiente enlace:

<https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>.

Conforme a lo anterior, para la valoración del sistema se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

| ESCALA   | PRESENTE  | FUNCIONANDO   |
|----------|---|---|
| <b>1</b> | No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento  | El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)  |
| <b>2</b> | Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas | El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias   |
| <b>3</b> | Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas, y socializadas de acuerdo con el requerimiento.  | El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo |

Fuente: Valoración Formato - DAFP

## 5. DESARROLLO

Teniendo en cuenta la Circular Externa No.003 del 10 de febrero de 2021 en su numeral 2 menciona “Se presentará a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF, indicando el link de acceso en la página web donde fueron publicados los informes semestrales de la vigencia rendida, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 61 del Decreto 403 de 2020, la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y en los términos establecidos por este Órgano de Control para la rendición de la cuenta anual”. Se relacionan a continuación el link de acceso a la evaluación semestral del SCI:

### Link de Transparencia – Conclusiones SIC I Semestre de 2025

<https://www.idiger.gov.co/informe-independiente-sistema-ci>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025</b><br><b>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b><br><b>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 3 de 21              |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

### 5.1. Resultados de la Evaluación Sistema de Control Interno - Vigencia 2025

Una vez diligenciado el formato del DAFP en su totalidad y realizadas las verificaciones y calificaciones de las ochenta y un (81) aspectos y actividades de control asociadas a diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECl de la dimensión 7 del MIPG, se evidenció la siguiente evaluación:

#### Calificación Evaluación Sistema de Control Interno-Vigencia 2025

| COMPONENTE                 | CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2025 |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Evaluación de Riesgos      | 94%                               |
| Actividades de monitoreo   | 93%                               |
| Ambiente de control        | 100%                              |
| Actividades de control     | 96%                               |
| Información y comunicación | 93%                               |
| <b>Promedio</b>            | <b>95%</b>                        |

Fuente: Matriz de seguimiento y evaluación I semestre de 2025 -DAFP

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno finaliza con un promedio del **95%**.

Frente a las preguntas solicitadas en el formato del DAFP, la Oficina de Control Interno realiza la evaluación del primer semestre de 2025:

**¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):**

**Si.** Estado del Sistema de Control Interno durante el primer semestre de la vigencia 2025 (del 1 de enero al 30 de junio), alcanzó un nivel de implementación del 95%, reflejando un funcionamiento sólido y alineado con los objetivos institucionales.

Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera integrada, y se ha evidenciado que las funciones y responsabilidades asignadas a la primera, segunda y tercera línea de defensa están siendo desarrolladas de acuerdo con sus respectivos roles.

#### Recomendaciones:

- Fortalecer el monitoreo especializado de la segunda línea de defensa, con el fin de brindar mayor soporte técnico y estratégico a la primera línea, y así optimizar la gestión del riesgo y la eficacia de los controles.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 4 de 21              |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- Continuar consolidando el Sistema de Control Interno, mediante la aplicación de los documentos institucionales relacionados con las Líneas de Defensa y el Mapa de Aseguramiento del IDIGER. Esto permitirá mantener el enfoque en la mejora continua, facilitar la trazabilidad de los reportes internos y fortalecer la transparencia ante la ciudadanía

**¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):**

**Si.** El Sistema de Control Interno y sus componentes se encuentran presentes y funcionando durante el primer semestre de 2025 así:

- El Componente Evaluación del Riesgo, presenta un **94%** de cumplimiento. En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, se dejaron dos observaciones las cuales permitieron medir falencias en la construcción de algunos riesgos. Se evidencia que la entidad adelanta actividades de control orientadas a mitigar la ocurrencia y materialización de los riesgos identificados. No obstante, con el fin de fortalecer el diseño de los controles, la Oficina de Control Interno, en el marco de los seguimientos realizados a los riesgos de gestión y corrupción, formuló tres (3) observaciones que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos estratégicos vinculados a los procesos.

**Observación 1.** Por la falta de publicación de las matrices de riesgos correspondiente al III cuatrimestre del 2024, en la página web de la entidad en el link de transparencia.

**Observación 2.** De acuerdo con la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión y Corrupción del IDIGER V. 13, el tratamiento o respuesta dada al riesgo residual se enmarca en las siguientes 3 categorías:

Reducir: Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es alto o extremo, se determina tratarlo mediante transferencia o mitigación del mismo.

Mitigar: Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que mitiguen el nivel de riesgo, esta opción por lo general conlleva a un plan de acción.

Transferir: Después de realizar un análisis se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.

Aceptar: Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es moderado o bajo, se determina asumir el mismo, con conocimiento de los efectos de su posible materialización.

Evitar: Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto o extremo, se determina NO asumir la actividad que genera este riesgo.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los procesos de Gestión Contractual y Gestión de Talento Humano los cuales tienen un nivel de riesgo residual alto y extremo no identificaron acciones de mitigación en la matriz de riesgos durante la vigencia 2024.

**Observación 3.** Por ineffectividad de los controles descritos para reducir el riesgo.

En este sentido, se recomienda a la entidad asegurar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.2.2 'Valoración de los Controles – Diseño de Controles' de la Guía para la Administración del Riesgo y

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 5 de 21              |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4, como parte de las acciones de mejora del Sistema de Control Interno."

- El Componente de Monitoreo, presenta un cumplimiento del **93%**.
- El Componente Ambiente de Control, presenta un cumplimiento del **100%**.

Se evidencia en el Plan Estratégico de Talento Humano 2025, el Plan de Integridad y el Plan de Gestión del Código de Integridad, su aplicación, el cronograma de cumplimiento. Así mismo, Resolución No. 333 de 16/11/2022 "Por la cual se deroga la Resolución No. 163 de 2021 y se conforma el Equipo de Gestores de Integridad del IDIGER". Se evidencia Cartilla "Código de Integridad Valores del Servicio Público IDIGER - 2023"

- El Componente de Actividades de Control se mantuvo en el **96%**.
- El Componente de Información y Comunicación presenta un cumplimiento del **93%**.

Los Componentes de Evaluación de Riesgos y Monitoreo durante el primer semestre de 2025 y de acuerdo con los soportes remitidos por los responsables, dan cuenta del avance, fortalecimiento y mantenimiento de los controles que permiten mantenerlos en un nivel óptimo.

En términos generales, durante el primer semestre de 2025, el Sistema de Control Interno ha demostrado ser efectivo, con sus componentes operando de manera integrada y funcional, lo que ha contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del IDIGER, en un marco de mejora continua del servicio.

Sin embargo, se recomienda mantener e impulsar estrategias para el fortalecimiento del Sistema, entre ellas, el fortalecimiento del monitoreo ejercido por la segunda línea de defensa, con el fin de optimizar los resultados obtenidos y avanzar hacia una gestión más eficiente, sostenible y alineada con los principios de control y prevención del riesgo

**La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):**

**Si.** Durante la vigencia 2025, la entidad ha contado con instrumentos clave como el documento de Líneas de Defensa y el Mapa de Aseguramiento, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los cuales permiten articular de manera efectiva los diferentes mecanismos de control.

A través de estas herramientas, se ha llevado a cabo la gestión de monitoreo y seguimiento al Sistema de Control Interno, orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de los controles institucionales. Esta labor se ha desarrollado con base en el modelo de las tres (3) líneas de defensa, apoyada en los documentos mencionados y en las directrices establecidas en la *Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión y Corrupción* (Código DE-GU-01, Versión 13)

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025</b><br><b>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b><br><b>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 6 de 21              |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

Estas acciones han contribuido significativamente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, mediante auditorías y seguimientos de ley realizados por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2025.

## 5.2. Análisis Comparativo del Sistema de Control Interno: 2º Semestre 2024 y 1º Semestre 2025

| COMPONENTE                 | CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 | CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2025 | ANÁLISIS COMPARATIVO |
|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Evaluación de Riesgos      | 97%                                | 94%                               | -3%                  |
| Actividades de monitoreo   | 100%                               | 93%                               | -7%                  |
| Ambiente de control        | 96%                                | 100%                              | 4%                   |
| Actividades de control     | 100%                               | 96%                               | -4%                  |
| Información y comunicación | 96%                                | 93%                               | -3%                  |
| <b>Promedio</b>            | <b>98%</b>                         | <b>95%</b>                        | <b>-3%</b>           |

Fuente: Elaboración propia OCI - Comparativo SCI II Semestre - 2024 vs I semestre de 2025 -DAFP

En la comparación semestral del desempeño del Sistema de Control Interno, se observa una disminución general del **3%** en el promedio total de calificación, pasando de **98%** en el segundo semestre de 2024 a **95%** en el primer semestre de 2025. Aunque el promedio continúa en niveles altos, el análisis por componente revela oportunidades específicas de mejora:

**Evaluación de Riesgos:** Disminuyó 3 puntos porcentuales (97% a 94%). Esta variación, aunque leve, sugiere la necesidad de reforzar la identificación y actualización de riesgos institucionales.

**Actividades de Monitoreo:** Presentó la mayor disminución con 7 puntos porcentuales (100% a 93%). Este descenso puede estar relacionado con la frecuencia o calidad del seguimiento a los controles implementados, por lo que se recomienda revisar los mecanismos de retroalimentación y evaluación.

**Ambiente de Control:** Aumentó 4 puntos (96% a 100%), evidenciando avances en aspectos como la cultura organizacional, liderazgo y cumplimiento normativo, lo que constituye una fortaleza institucional clave.

**Actividades de Control:** Redujo 4 puntos (100% a 96%). Aunque se mantiene alto, el descenso indica que podrían revisarse los procedimientos operativos y la efectividad de los controles establecidos.

**Información y Comunicación:** Bajó 3 puntos (96% a 93%). Esta disminución puede reflejar oportunidades para mejorar la difusión, oportunidad y trazabilidad de la información interna.

## 5.3. RESULTADOS POR COMPONENTE

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 7 de 21              |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

A continuación, se presenta resultados de la evaluación el Sistema de Control Interno por cada componente:

## 1. COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS: 94%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

### FORTALEZAS

- Una cultura madura hacia la planificación estratégica en todos los procesos de la Entidad.
- La política cumple a cabalidad con los requisitos de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP en sus versiones 4 y 6.
- La política se encuentra completamente articulada con la nueva herramienta de Excel para la Administración de Riesgos que maneja la Entidad.
- El grado de madurez adquirido en el proceso de monitoreo, por parte de la segunda línea de defensa.
- La actualización de la política de administración de riesgos, mediante la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER.
- La identificación de riesgos de corrupción en la mayoría de procesos de la Entidad, cubriendo los procesos exigidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- El ajuste a los controles asociados a los riesgos de corrupción, de acuerdo a los seis parámetros establecidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- Mediante los informes de seguimiento y auditorías que realiza la tercera línea de defensa a los riesgos de procesos de la entidad, se han realizado recomendaciones a la matriz de riesgos de acuerdo a la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información de los procesos del IDIGER (DE-GU-01 V13). La guía abordó desde primera y segunda línea, la tolerancia al riesgo y el apetito.
- Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo tres (3) Comités de Coordinación de Control Interno, en los cuales se hizo seguimiento a posibles actos de corrupción.
- Se cuenta con el manual de funciones de la Entidad en el cual se encuentra desagregado por dependencia y cargos, las responsabilidades de ejecución, monitoreo y control. Adicionalmente, cada jefe de dependencia define los compromisos laborales a desarrollar por parte de sus colaboradores, donde se desagregan las responsabilidades de control y de ejecución. Finalmente, las dependencias generan necesidades de contratación de prestación de servicios donde se definen las obligaciones contractuales específicas, siendo estas desagregadas en actividades de control, monitoreo y ejecución.

### OBSERVACIONES

**Observación 1.** Por la falta de publicación de las matrices de riesgos correspondiente al III cuatrimestre del 2024, en la página web de la entidad en el link de transparencia.

**Observación 2.** De acuerdo con la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión y Corrupción del IDIGER V. 13, el tratamiento o respuesta dada al riesgo residual se enmarca en las siguientes 3 categorías:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 8 de 21              |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

**Reducir:** Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es alto o extremo, se determina tratarlo mediante transferencia o mitigación del mismo.

**Mitigar:** Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que mitiguen el nivel de riesgo, esta opción por lo general conlleva a un plan de acción.

**Transferir:** Después de realizar un análisis se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.

**Aceptar:** Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es moderado o bajo, se determina asumir el mismo, con conocimiento de los efectos de su posible materialización.

**Evitar:** Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto o extremo, se determina NO asumir la actividad que genera este riesgo.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los procesos de Gestión Contractual y Gestión de Talento Humano los cuales tienen un nivel de riesgo residual alto y extremo no identificaron acciones de mitigación en la matriz de riesgos durante la vigencia 2024.

**Observación 3.** Por ineffectividad de los controles descritos para reducir el riesgo.

- Como tercera línea de defensa realizó el análisis correspondientes sobre actividades tercerizadas cuando aplica, en los informes de auditoría y de ley. Se realizaron informes de auditoría a los Procesos.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, aprobó el Plan Anual de Auditorías - PAA - Vigencia 2025 Versión 1 y 2, en ocasión a cambios solicitados por la alta dirección por nuevas auditorías. La Alta Dirección realizó seguimiento al PAA en tres (3) CICC y se encuentran publicadas las actas de los comités.
- Con los informes realizados por la OCI a los riesgos de gestión y corrupción y otros, la Alta Dirección monitorea los riesgos altos con base en la Política y Guía de Riesgos de la entidad y establece los criterios de aceptación en cada proceso.

#### RECOMENDACIONES:

- Para realizar un mejor monitoreo de los Planes de acción por la segunda línea de defensa y seguimiento de la tercera línea de defensa, se recomienda realizar instrumentos como un tablero de control que permita desarrollar mejor sus avances y validación de la información para el seguimiento mensual a los planes de acción y el plan estratégico institucional.
- Desarrollar un tablero de control para el seguimiento mensual a los planes de acción y el plan estratégico institucional.
- Evaluar los objetivos estratégicos, una vez cada cuatro años, en sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Continuar aplicando la Política de Administración de Riesgos de la entidad.
- Fortalecer las competencias del personal en la identificación y valoración de riesgos de gestión, corrupción, estratégicos, seguridad de la información y corrupción en trámites y OPAs.
- Continuar aplicando los instrumentos de Mapa de Aseguramiento y Líneas de Defensa por la primera, segunda, tercera línea de defensa y dirección.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 9 de 21              |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- Continuar aplicando los procesos y procedimientos establecidos con el fin de realizar el control, el monitoreo y ejecución por parte de los responsables y el manual de funciones.
- Frente a las observaciones emitidas por la tercera línea de defensa, se deben ajustar los controles conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información (Código DE-GU-01, Versión 13, del 31/10/2024).
- Continuar con el monitoreo ejercido por la segunda línea de defensa, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos identificados por los diferentes procesos de la entidad.

## 2. COMPONENTES ACTIVIDADES DE MONITOREO: 93%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

### FORTALEZAS

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditorías (PAA) correspondiente a la vigencia 2025. Su ejecución ha sido objeto de seguimiento mensual a través de las reuniones de autocontrol lideradas por la Oficina de Control Interno (OCI). Durante el primer semestre de 2025, se han llevado a cabo nueve (9) sesiones de autocontrol, en las cuales se ha verificado el cumplimiento de las acciones previstas en el PAA 2025.
- Adicionalmente, en lo corrido del año 2025, se han realizado tres (3) sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno.
- Se realizan evaluaciones en términos del FURAG, donde se reportan los resultados frente a la Dimensión de Control interno.
- Frente a algunos informes y recomendaciones al interior del CICC se dan algunas instrucciones donde se abordan temas prioritarios como el documento de líneas de defensa y el mapa de aseguramiento donde se aclaran responsabilidades por los procesos. Se continúa reportando los avances de los planes de mejoramiento en el sistema CHIE donde se mantiene el control del estado y herramienta de repositorio de evidencias de cumplimiento.
- La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones independientes periódicas, informes definidos en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos del periodo 2025, permitiendo que las auditorías e informes de ley evalúen el diseño y operación de los controles establecidos por los procesos definiendo su eficacia, efectividad y eficiencia de las acciones para evitar la materialización de riesgos.
- A partir de los hallazgos identificados en las auditorías realizadas por los entes externos de control, así como en las auditorías de gestión internas, la Oficina de Control Interno (OCI) consolida las respectivas acciones de mejora, en concordancia con los lineamientos establecidos por cada ente de control. Estas acciones están orientadas a fortalecer la gestión institucional y a prevenir la materialización de riesgos y se determinan los cursos de acción.
- Se elaboraron y se aplican los Documentos Líneas de Defensa y Mapa de Aseguramiento del IDIGER, mediante los cuales la entidad establece responsabilidades de las líneas de defensa frente a la gestión de riesgos documento en la "Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER - DE-GU-01 V13 y mapas de riesgos por proceso para la vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 10 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- La Alta Dirección realiza seguimiento a las acciones correctivas y de mejora que conforman los planes de mejoramiento internos y externos mediante el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación a estos planes de mejoramiento internos y externos.
- El proceso de gestión contractual y el proceso de gestión administrativa, identifican los posibles riesgos de los servicios tercerizados y los plasman en los mapas de riesgos de cada proceso.
- Los canales de atención a la ciudadanía se encuentran habilitados para recibir y gestionar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones, lo que permite valorar la efectividad tanto de los propios canales como de los contenidos que se comunican a través de ellos.
- Se ha consolidado la continuidad en el análisis periódico del estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), así como en la evaluación de la calidad de cierre de cada caso, lo que permite mantener un seguimiento riguroso y fortalecer la mejora continua del servicio.
- Se realizan alertas emitidas por la OAP a los procesos, con el fin de evitar vencimientos en los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas.
- El compromiso de la alta dirección con el cierre oportuno y efectivo de cada una de las acciones definidas por los procesos.
- La Oficina de Control Interno realiza informe de seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos resultado de las auditorías de gestión y los entes externos de control, como a los informes de ley los cuales frente a su incumplimiento se producen observaciones y hallazgos.

## RECOMENDACIONES

- Continuar realizando los avances de las acciones en el aplicativo CHIE, para el control y seguimiento a los planes de mejoramiento.
- Continuar con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, a los procesos institucionales para el análisis de causas y la formulación de planes de mejoramiento.
- Aplicar de manera efectiva las responsabilidades definidas en el Mapa de Aseguramiento y en el documento de Líneas de Defensa del IDIGER.
- La Alta Dirección continuará ejerciendo seguimiento riguroso a las acciones del Plan de Mejoramiento, asegurando el cierre oportuno y efectivo de cada una de las actividades definidas por los procesos.
- Durante la vigencia 2025, continuar reportando en el aplicativo CHIE los planes de mejoramiento, con el fin de facilitar el seguimiento y monitoreo que realiza la segunda línea de defensa frente a los hallazgos identificados por la tercera línea de defensa y las entidades externas de control.
- Continuar con las alertas emitidas por la OAP a los procesos, con el fin de evitar vencimientos en los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas.
- Optimizar la clasificación y el cierre de los requerimientos inicialmente identificados como PQRSD, cuando las dependencias competentes determinen que no corresponden a este tipo de solicitud, con el fin de garantizar una gestión más precisa, eficiente y alineada con la naturaleza del trámite.
- Actualizar o implementar un sistema integral de gestión de correspondencia que garantice el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión documental, y que fortalezca la trazabilidad, archivo y acceso a la información institucional.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 11 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

### 3. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL: 100%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

#### FORTALEZAS

- La política cumple a cabalidad con los requisitos de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP en sus versiones 4 y 6.
- La política se encuentra completamente articulada con la nueva herramienta de Excel para la Administración de Riesgos que maneja la Entidad.
- El ajuste a los controles asociados a los riesgos de corrupción, de acuerdo a los seis parámetros establecidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- El análisis robusto que realizaron los procesos para definir su capacidad, apetito y tolerancia en cada uno de los riesgos de gestión, seguridad de la información, estratégicos, entre otros.
- Los funcionarios cuentan con el conocimiento requerido para que puedan declararse impedidos en los contextos que tengan posibles conflictos de intereses.
- La entidad cuenta con la administración y control de la información a través de los procedimientos y formatos establecidos, los cuales permiten salvaguardar la documentación, su integridad y la confiabilidad de la información.
- Se dio cumplimiento en un 54% Plan de integridad vigencia 2025, donde se resaltaron y interiorizaron los 5 valores institucionales Fortalezas:
- Se fortaleció la participación de los funcionarios y contratistas en cada una de las actividades desarrolladas.
- La entidad cuenta con la administración y control de la información a través de los procedimientos y formatos establecidos, los cuales permiten salvaguardar la documentación, su integridad y la confiabilidad de la información.
- Tics actualiza la Información en los tiempos requeridos y/o asignados para cada caso. Página web (<https://www.idiger.gov.co/transparencia>), estructura, contenido, accesibilidad, usabilidad, cumplimiento con la resolución 1519 de 2020. Fortalecimiento de la Seguridad Digital.)
- La identificación de riesgos de conflicto de intereses en los procesos susceptibles a estos eventos.
- La actualización de la política de administración de riesgos, mediante la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER.
- La identificación de riesgos de corrupción en la mayoría de procesos de la Entidad, cubriendo los procesos exigidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- El ajuste a los controles asociados a los riesgos de corrupción, de acuerdo a los seis parámetros establecidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- Durante la Vigencia 2025, se han realizaron tres (3) Comités del CICCI, las cuales se encuentran publicadas en el Link de Transparencia:

<https://www.idiger.gov.co/plan-anual-de-auditoria>

- Se adoptó los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), estableciendo en la Guía para la

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 12 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información Código DE-GU-01 Versión 13 del 31/10/2024 la Responsabilidad de la Primera, segunda y Tercera Línea de defensa en el IDIGER.

- En los Comités de Coordinación de Control Interno, la Alta Dirección monitorea los riesgos de la entidad mediante la Política de Administración de Riesgos y establece los criterios de aceptación en cada proceso.
- Las herramientas tecnológicas definidas por el Distrito para el seguimiento a las metas y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.
- La Evaluación trimestral de los resultados de las metas asociadas al plan de acción institucional (PAI) y el plan estratégico institucional (PEI).
- Los temas abordados fueron considerados relevantes por los funcionarios, favoreciendo el conocimiento institucional y la adaptación al entorno laboral.
- La evaluación permitió recoger comentarios y sugerencias de los asistentes, fortaleciendo la cultura de mejora continua.
- Transparencia en el proceso de selección, garantizando igualdad de oportunidades entre los aspirantes.
- Aplicación rigurosa del mérito, fundamentados en criterios técnicos y de idoneidad, priorizando las competencias, formación académica y experiencia de los candidatos.
- Cumplimiento normativo desarrollado en estricto cumplimiento del marco legal y reglamentario establecido por la Constitución, la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones que rigen la función pública.
- Aplicación periódica y oportuna del proceso de evaluación de desempeño laboral, permitiendo identificar de forma objetiva las fortalezas y oportunidades de mejora del personal de planta, favoreciendo la toma de decisiones orientadas a su permanencia.
- Los criterios y metodologías utilizados para evaluar el desempeño están articulados con las metas estratégicas de la entidad, lo cual garantiza una medición pertinente y coherente con las funciones del cargo.
- Se cuenta con la Resolución de Gestión y Desempeño, Estatuto de Auditoría, Guía de Admon de Riesgos donde se establece rol de primera línea en este componente del SCI. Código de Ética del Auditor. Estatuto de Auditoría Interna.
- Pertinencia de los contenidos ofrecidos en relación con las funciones y necesidades institucionales.
- Contribución efectiva al fortalecimiento de competencias laborales y al desarrollo del talento humano.
- La madurez e importancia que han adquirido los comités financieros al interior de la Entidad.
- El uso de herramientas tecnológicas como el tablero de control, para un control en tiempo real de las variables financieras más relevantes.
- El seguimiento de la ejecución presupuestal de manera periódica en los CIGD.
- La actualización de la política de administración de riesgos, mediante la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER.
- La identificación de riesgos de corrupción en la mayoría de procesos de la Entidad, cubriendo los procesos exigidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- El ajuste a los controles asociados a los riesgos de corrupción, de acuerdo a los seis parámetros establecidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 13 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- El fortalecimiento de la cultura organizacional hacia el enfoque basado en riesgos.

## RECOMENDACIONES:

- Se recomienda continuar fortaleciendo los valores institucionales al interior de la entidad.
- Realizar jornadas de socialización y articular acciones con la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la entidad, con el fin de fortalecer la coordinación institucional y el cumplimiento de los lineamientos en materia disciplinaria.
- Adquirir un software especializado para la gestión y administración de expedientes electrónicos, que garantice eficiencia, trazabilidad y cumplimiento normativo. Fortalecer el programa de digitalización a largo plazo de los expedientes custodiados por el CAD, con el propósito de optimizar el acceso y el proceso de préstamo digital. Establecer y reforzar controles para la detección y prevención del uso inadecuado de la información institucional, mitigando los riesgos asociados a la Seguridad de la Información.
- Continuar con la actualización y migración del CMS, la cual presenta un avance del 70%, e implementar medidas que fortalezcan la Seguridad Digital de la entidad.
- Continuar socializando el Conflicto de interés en los servidores con el fin de que se concienticen del deber de cumplir con la actualización y diligenciamientos de los documentos de ley.
- Se recomienda realizar un análisis detallado de las denuncias presentadas por entes internos y externos, con el fin de identificar riesgos potenciales y formular controles que contribuyan a mitigar su materialización.
- De acuerdo con los documentos institucionales de Líneas de Defensa y el Mapa de Aseguramiento, se recomienda su aplicación por parte de los responsables de los procesos, con el fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y continuar avanzando en la mejora de la evaluación FURAG 2025.
- Para dar cumplimiento al Plan Estratégico de Talento Humano, se requiere contar con el personal necesario que permita optimizar la capacidad operativa y minimizar la carga laboral actual.
- Realizar campañas de socialización y/o capacitación para dar a conocer la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión y Corrupción de IDIGER por la primera y segunda línea de defensa.
- Optimización en el sistema de archivo digital de los retiros a través de la aplicación rigurosa de digitalización y organización de los expedientes relacionados con retiros, con el fin de facilitar la trazabilidad y el acceso a la información para auditorías o consultas posteriores.
- Continuar realizando el seguimiento presupuestal y financiero en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Documentar todos los controles definidos en los mapas de riesgos, dentro de los procedimientos, instructivos, manuales o guías de la Entidad.
- Continuar presentando al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) los resultados de los informes de ley y de las auditorías realizadas por la tercera línea de defensa, con el fin de facilitar la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

## 4. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL: 96%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 14 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

## FORTALEZAS

- Se cuenta con el manual de funciones de la Entidad en el cual se encuentra desagregado por dependencia y cargos, las responsabilidades de ejecución, monitoreo y control. Adicionalmente, cada jefe de dependencia define los compromisos laborales a desarrollar por parte de sus colaboradores, donde se desagregan las responsabilidades de control y de ejecución. Finalmente, las dependencias generan necesidades de contratación de prestación de servicios donde se definen las obligaciones contractuales específicas, siendo estas desagregadas en actividades de control, monitoreo y ejecución.
- Se tienen desagregadas todas sus funciones en los contratistas y funcionarios adscritos o vinculados a cada una de ellas, de tal forma que no se han identificado riesgos en esta materia. No obstante, desde el proceso de gestión del conocimiento y la innovación, se identificó un riesgo transversal de fuga de capital intelectual, el cual busca capturar el conocimiento tácito y explícito de los funcionarios y contratistas de la Entidad, mediante diferentes mecanismos.
- Se aplican los requisitos de las normas internacionales de sistemas de gestión y la cultura hacia el mejoramiento continuo de los procesos.
- Se mantiene actualizados los equipos de la infraestructura tecnológica a nivel de Hardware y software, realizar las correspondientes jornadas de mantenimiento preventivo con el fin de prolongar la vida útil de los mismos.
- Se cuenta con una política de seguridad de la información, se cuenta con responsabilidad sobre la administración de la seguridad de la información, se realizan diagnósticos de seguridad de la información y de datos personales.
- Con el proyecto de transformación desde el 2024 y en ejecución este 2025 se está migrando el CMS que tenemos y se encuentra en un 70% de ejecución y se espera la salida a producción antes que termine este año.
- Se realiza monitoreo y verificación de las actividades (obligaciones) de los contratistas que brindan soporte a la Infraestructura Tecnológica. Se actualizaron los formatos y procedimientos Y se trabaja en una mejora continua del proceso de la oficina TIC en todas sus áreas.
- Se registra formato que se exige al momento de firma de contrato por parte de los contratistas; permite tener control de acceso a los equipos de la entidad bajo políticas de directorio activo y así mismo cerrar de forma oportuna cuentas de correo para evitar pérdida de información. En pocas palabras se puede tener un control en el acceso a la red dominio IDIGER). TC-FT-31-Formato solicitud de usuarios en tecnología y en sistemas de información v6, y GC-FT-95 Formato Acta de Recibo a Satisfacción.
- Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión.
- La Oficina de Control Interno (OCI) evaluó de forma independiente, a través de auditorías e informes de ley, los controles asociados a los procesos de externalización en contratos y convenios suscritos en los procesos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Gestión Administrativa, entre otros. Los resultados de dichas evaluaciones fueron comunicados a la línea estratégica para la toma de decisiones.
- El enfoque de los procesos hacia la gestión del conocimiento, documentando las diferentes actividades que se desarrollan en cada proceso.
- Se mantiene una cultura ya establecida hacia el enfoque basado en riesgos que se evidencia en la implementación de controles y la información documentada.
- Se evidencia clara distribución de responsabilidades para la primera, segunda y tercera línea de defensa en el marco de la administración del riesgo.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 15 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- Se realiza monitoreo riguroso que se realiza a la ejecución del 100% de los controles diseñados para evitar la materialización de un riesgo.
- El enfoque hacia la identificación de riesgos transversales que sean tratados por las dependencias pertinentes tanto a nivel de controles como de acciones de tratamiento.
- Se adoptaron los mapas de aseguramiento como una buena práctica en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta herramienta fue incorporada en la Guía para la Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información (Código DE-GU-01, Versión 13 del 31/10/2024), donde se establece la responsabilidad de la primera, segunda y tercera línea de defensa en el IDIGER. Asimismo, se definieron los estándares de reporte, la periodicidad y los responsables para abordar diferentes temas críticos de la entidad, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y contribuir a una mejora en la evaluación del FURAG 2025.
- Desde la tercera línea de defensa, se realiza la evaluación de controles conforme al Plan Anual de Auditorías 2025 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con Enfoque en Auditoría Interna (MIPPAI), a través de informes de ley, seguimientos y auditorías programadas.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer la articulación entre los procesos misionales y el equipo TIC para priorizar los servicios que serán interoperables a través de X-Road, asegurando que su implementación responda a necesidades institucionales y al mandato de los decretos mencionados.
- Fortalecer el seguimiento a los proveedores tecnológicos mediante la implementación de indicadores de desempeño asociados a los formatos ya existentes, que permitan evaluar de forma más objetiva la calidad del servicio y el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
- Realizar revisiones periódicas de las matrices de roles y usuarios, a fin de garantizar su actualización conforme a los cambios en funciones, perfiles o estructura organizacional. Esto permitirá mantener un control efectivo sobre los accesos y minimizar riesgos asociados al uso indebido de la información.
- Continuar con el proceso de actualización y creación de documentos (manuales, guías, procedimientos, instructivos, protocolos, formatos, etc.) en todos los procesos de la Entidad.
- Garantizar la formulación de características cualitativas en la metodología, en el aparte de atributos informativos encontrados en las auditorías y en los informes de ley realizados por la OCI.

## 5. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: 93%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

### FORTALEZAS

- Se mantiene el Scrum como metodología de desarrollo ágil utilizada en el desarrollo de Software basada en un proceso iterativo e incremental. Se ha avanzado en la implementación de una metodología de desarrollo que permite dar respuesta a los requerimientos especiales de cada una de las áreas del IDIGER. Se cuenta con un grupo de desarrolladores que permite realizar los desarrollos inhouse.

<https://www.sire.gov.co/>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 16 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

<https://www.idiger.gov.co/home>

<https://www.sire.gov.co/web/sab>

- Se cuenta con el documento, que resume los activos de información se tiene identificado los productores de la Información. Se creó la guía en el proceso de Tic, formato y El "Instrumento de Evaluación MSPi" Es una herramienta que fue creada con el fin de identificar el nivel de madurez en la implementación del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información, permitiendo establecer el estado de la gestión y adopción de controles técnicos y administrativos al interior de las Entidades Públicas. Instrumentos actualizados a 2024.
- Se mantuvo un diálogo directo y permanente con todas las dependencias del IDIGER, lo que permitió obtener información de primera mano y fortalecer la comunicación interna y externa.
- La información generada por las diferentes áreas del IDIGER fue difundida a través de los canales oficiales, tanto internos como externos, garantizando visibilidad institucional.
- Las piezas comunicativas desarrolladas por el área de Comunicaciones emplearon un lenguaje claro e incluyente, facilitando la comprensión de los contenidos por parte de los públicos internos y externos.
- La ciudadanía de Bogotá se mantuvo informada en tiempo real a través de los canales oficiales sobre el estado del clima, los eventos promovidos por el IDIGER y la atención de emergencias.
- Se promovió la innovación en el uso de formatos audiovisuales, lo que permitió una comunicación más ágil, atractiva y efectiva con la ciudadanía.
- Se fortaleció el acercamiento y acompañamiento a autoridades y comunidades locales, visibilizando campañas y procesos relacionados con la gestión del riesgo y los efectos del cambio climático.
- La información que se produce es especializada al riesgo, se cuenta con registros históricos que permiten el análisis y seguimientos a eventos o fenómenos. Estamos en proceso de implementación de los servicios ciudadanos digitales, interoperabilidad con XROAD, con el acompañamiento de MINTIC.
- Se cuentan con controles de acceso físico y lógico. Formato bitácora de ingreso a centros de cableado y Data Center V3
- Se restringe el acceso a la información por usuario, contraseña y perfil. Se actualizaron las políticas y el proceso de Tic está siendo actualizado, y estas actividades implementadas.
- Se tienen publicados los objetivos estratégicos, el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico Institucional en la página web de la Entidad, para consulta tanto de funcionarios como de la comunidad en general. La Subdirección Corporativa desarrolló en conjunto con la Universidad Nacional, un módulo multimedia de inducción al personal, el cual cuenta con una sección específica que da a conocer toda la planificación estratégica de la Entidad.
- Se mantienen diferentes mecanismos o canales utilizados por el grupo de comunicaciones, para la divulgación de información al interior de la Entidad.
- Se mantiene alineación institucional.
- El área de Comunicaciones trabaja conforme al mapa de procesos y procedimientos, lo que asegura coherencia con el modelo de gestión institucional y las directrices estratégicas.
- Coordinación de interdependencias.
- Seguir los lineamientos liderados por la Oficina Asesora de Planeación facilita la articulación entre áreas, evitando duplicidades y fortaleciendo la comunicación organizacional.
- Cumplimiento normativo y técnico.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 17 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- Al adherirse a procesos establecidos, se fortalece la trazabilidad, la rendición de cuentas y la mejora continua del quehacer comunicacional.
- El apoyo de las oficinas de comunicaciones y TIC en el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que aporten a la gestión.
- Se cuentan con controles de acceso físico y lógico. Formato bitácora de ingreso a centros de cableado y Data Center V3.
- Se restringe el acceso a la información por usuario, contraseña y perfil. Se actualizaron las políticas y el proceso de Tic está siendo actualizado, y estas actividades implementadas.
- Se mantiene correos electrónicos para las atenciones a los colaboradores y funcionarios:
  - talentohumano@idiger.gov.co,
  - bienestarycapacitacion@idiger.gov.co
  - integridad@idiger.gov.co
- Disponibilidad de canales externos consolidados.
- El IDIGER cuenta con canales oficiales para informar a la ciudadanía sobre emergencias, gestión del riesgo y cambio climático, lo que permite mantener una comunicación pública activa y alineada con su misión.
- Seguimiento permanente a la interacción ciudadana.
- La revisión constante de los canales permite atender oportunamente las inquietudes de la ciudadanía y adaptar la información a sus necesidades.
- Socialización interna de los canales institucionales.
- Compartir los vínculos de los canales oficiales con funcionarios(as) y contratistas fortalece la apropiación del mensaje institucional y fomenta una cultura de información transversal en la entidad.
- Se informa a los proveedores las novedades que se presentan frente a las obligaciones contractuales, para evitar mayores novedades durante su ejecución. Se recibe atención a la solicitud y ya se cuenta con los elementos solicitados.
- Actualmente la entidad cuenta con los instrumentos que permiten la correcta gestión de información de recibida, enviada e interna
- Los canales de atención a la ciudadanía se encuentran habilitados para recibir y gestionar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones, lo que permite valorar la efectividad tanto de los propios canales como de los contenidos que se comunican a través de ellos.
- La entidad elabora y publica la caracterización de usuarios y son publicados en la sección de atención al ciudadano de la página web <https://www.idiger.gov.co/caracterizacion-de-usuarios>
- Se ha mantenido la continuidad en el análisis periódico de la percepción ciudadana de las personas atendidas en el punto de servicio, lo que permite dar seguimiento al nivel de satisfacción y orientar acciones de mejora. Adicionalmente, los resultados obtenidos en los informes realizados reflejan calificaciones consistentes en rangos entre "buena" y "excelente", lo cual evidencia la calidad del servicio prestado.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer la interoperabilidad entre los sistemas existentes (SIRE, SAB, Geoportal, Biblioteca Digital) para facilitar el cruce de datos y generar análisis integrados que optimicen la toma de decisiones en tiempo real.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 18 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- Implementar mecanismos de evaluación periódica de los aplicativos institucionales, en articulación con las áreas usuarias, para identificar oportunidades de mejora funcional, técnica y de usabilidad que garanticen su sostenibilidad y pertinencia.
- Socializar de manera periódica la Guía y el Formato de identificación de activos informacionales con todas las áreas responsables.
- Establecer una programación anual para la actualización del inventario de activos de información, con responsables y fechas definidas.
- Mantener una coordinación constante entre el área de Comunicaciones y las dependencias del IDIGER para garantizar el flujo oportuno de información.
- Estandarizar el registro y la difusión de eventos a través de un protocolo interno que optimice el uso de los canales oficiales.
- Implementar mecanismos de evaluación de impacto (como encuestas, pruebas o seguimiento de incidentes) para medir la efectividad de las campañas de sensibilización en seguridad de la información y ajustar los contenidos según los resultados.
- Consolidar mecanismos de trazabilidad para el acceso, modificación y transmisión de información clasificada o sensible, mediante registros automáticos y alertas que refuercen la vigilancia sobre la integridad y confidencialidad de los datos.
- Continuar realizando campañas mediante piezas gráficas divulgadas vía correo electrónico, para socializar los objetivos estratégicos y metas para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.
- Se sugiere fortalecer las políticas operativas relacionadas con la administración de la información, especialmente en lo concerniente a la definición clara de los niveles de autoridad y responsabilidad. Esto incluye su formalización, adecuada divulgación y aplicación transversal en todos los procesos institucionales, con el fin de garantizar una gestión coherente, segura y alineada con los lineamientos organizacionales.
- Realizar mayor socialización del correo electrónico para las denuncias en tema de integridad.
- Campañas para divulgar con un mayor impacto, este tipo de canales a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.
- Reducir los reprocesos en la elaboración de piezas comunicativas mediante la recolección precisa y oportuna de información desde el inicio del requerimiento (incluyendo objetivo, público objetivo, tipo de contenido, canal de difusión y fecha límite). Esto permitirá optimizar la planificación del equipo de comunicaciones, mejorar los tiempos de entrega y asegurar resultados más eficaces y alineados con las necesidades de las distintas dependencias.
- Actualizar las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de la normativa del Archivo Distrital, con el fin de garantizar una gestión documental adecuada, sistemática y eficiente, que respalde la integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información institucional.
- Realizar sugerencias a los ciudadanos orientadas a mejorar la calidad del servicio prestado que permitan encaminar e incentivar la participación ciudadana en la gestión pública.
- Realizar propuestas para racionalizar trámites y procedimientos.
- Diseñar e implementar herramientas institucionales que permitan sistematizar la evaluación periódica de la efectividad de los canales de atención y el nivel de satisfacción de la ciudadanía, con el fin de fortalecer la gestión y la mejora continua de los procesos de comunicación.
- Desde lo documental se recomienda el desarrollo de automatización del flujo de información, mediante la adquisición de un SGDEA.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025</b><br><b>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b><br><b>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 19 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- Se identifica como oportunidad de mejora la necesidad de que las dependencias implementen de manera efectiva el instructivo de la encuesta de percepción, utilizándolo como un instrumento estandarizado para medir la satisfacción de las partes interesadas y fortalecer el enfoque de gestión basado en evidencia.

## 6. CONCLUSIONES

- Para el primer semestre de 2025, el resultado promedio de evaluación del Sistema de Control Interno presenta un resultado promedio del **95%**.
- De acuerdo con la información analizada, la Oficina de Control Interno evidencia que el Sistema de Control Interno del IDIGER y sus componentes se encuentran presentes y funcionando.

### Nivel de Cumplimiento de los componentes I Semestre de 2025

| Componente                 | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|
| Ambiente de control        | Si  | 100%                             |
| Evaluación de riesgos      | Si  | 94%                              |
| Actividades de control     | Si  | 96%                              |
| Información y comunicación | Si  | 93%                              |
| Actividades de Monitoreo   | Si  | 93%                              |

Fuente: Matriz de seguimiento y evaluación I semestre de 2025 – DAFP

- Para el periodo analizado en cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, la Oficina de Control Interno evidencia que el IDIGER viene desarrollando las actividades incluidas en cada uno de los componentes, sin embargo, en pro de continuar mejorando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se generaron recomendaciones para cada uno de los componentes.
- Durante la vigencia 2025, como resultado del monitoreo y seguimiento realizados por la segunda y tercera línea de defensa, se evidenciaron avances en el cumplimiento de las actividades asociadas a los Planes de Mejoramiento, tanto internos como derivados de entes externos de control, así como en la administración de riesgos. Estas actividades han sido registradas de manera continua en la herramienta de control CHIE, implementada por el IDIGER. No obstante, se exhorta a la segunda línea de defensa a ejecutar los monitoreos conforme a los cronogramas establecidos, con el fin de asegurar que los procesos cumplan con los tiempos definidos y se facilite así una evaluación independiente oportuna y eficaz por parte de la tercera línea de defensa.
- Durante la vigencia 2025, se han registrado seis (6) actas correspondientes a las instancias institucionales activas, como el Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. A través de estas instancias, se ha realizado un seguimiento oportuno a temas estratégicos y se han tomado decisiones por parte de la Alta Dirección, con

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE<br/>CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO<br/>CLIMÁTICO<br/>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 20 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

el propósito de prevenir la materialización de riesgos de incumplimiento que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

- Frente al Análisis Comparativo del Sistema de Control Interno: 2° Semestre 2024 y 1° Semestre 2025, a pesar de la leve disminución en la mayoría de los componentes, el Sistema de Control Interno sigue mostrando una implementación sólida.

## RECOMENDACIONES GENERALES:

Como oportunidad de mejora continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno en el IDIGER, se recomienda verificar los controles de las siguientes actividades establecidas en los componentes:

### COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

**17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.**

**17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).**

Desarrollar y consolidar reportes en el nuevo aplicativo CHIE, que permitan evidenciar de manera sistemática los monitoreos realizados por la segunda línea de defensa, conforme a los cronogramas establecidos para el avance y cargue de la información. Esto contribuirá a fortalecer la trazabilidad y la gestión del control institucional

### COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS

**8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.**

**9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.**

- Fortalecer las competencias del personal en la identificación y valoración de riesgos de gestión, corrupción, estratégicos, seguridad de la información y corrupción en trámites y OPAs.
- Frente a las observaciones emitidas por la tercera línea de defensa, se deben ajustar los controles conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información (Código DE-GU-01, Versión 13, del 31/10/2024).
- Continuar con el monitoreo ejercido por la segunda línea de defensa, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos identificados por los diferentes procesos de la entidad.

### COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

**12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.**

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  | <b>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025</b><br><b>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b><br><b>IDIGER</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 21 de 21             |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- Continuar fortaleciendo las actividades de control ejercidas por la primera y segunda línea de defensa, con el fin de garantizar una gestión y monitoreo eficaces del mapa de riesgos institucional, orientadas a prevenir la materialización de los riesgos identificados en los distintos procesos de la entidad.

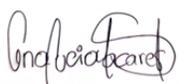
## COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)

- Se sugiere fortalecer las políticas operativas relacionadas con la administración de la información, especialmente en lo concerniente a la definición clara de los niveles de autoridad y responsabilidad. Esto incluye su formalización, adecuada divulgación y aplicación transversal en todos los procesos institucionales, con el fin de garantizar una gestión coherente, segura y alineada con los lineamientos organizacionales.

### 15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).

Actualizar las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de la normativa del Archivo Distrital, con el fin de garantizar una gestión documental adecuada, sistemática y eficiente, que respalde la integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información institucional.

| Elaborado por   |                            | Revisado y Aprobado por   |                            |
|---|----------------------------|---|----------------------------|
| <br><b>LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO</b><br>Profesional Universitario<br>Oficina de Control Interno |                            | <br><b>ANA LUCIA BACARES TOLEDO</b><br>Jefe Oficina de Control Interno |                            |
| <br><b>LYDA PAOLA HERNÁNDEZ DÍAZ</b><br>Contratista Oficina de Control Interno                     |                            |   |                            |
| Fecha:  | <b>31 de julio de 2025</b> | Fecha:  | <b>31 de julio de 2025</b> |

\*Anexo: Conclusiones Matriz de seguimiento y evaluación I semestre 2025 (Excel)

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|   |   | Versión: 2                |
|   |   | Página: 1 de 2            |
|   |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

**IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, AUDITORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:**

Nombres y Apellidos: Lyda Paola Hernández Díaz  
Documento de identidad: No 1.010.162.716 Expedido en Bogotá D.C.

En mi calidad de profesional contratista del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

**1) Declaración de independencia:**

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimientos estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señaladas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

**2) Declaración de Confidencialidad de la información:**

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|   |   | Versión: 2                |
|   |   | Página: 2 de 2            |
|   |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

### 3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Tipo de relación |
|-------------------|-------|-------------|------------------|
| 1. N/A            | N/A   | N/A         | N/A              |
| 2. N/A            | N/A   | N/A         | N/A              |
| 3. N/A            | N/A   | N/A         | N/A              |

Relaciones de parentesco

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Relación de parentesco |
|-------------------|-------|-------------|------------------------|
| 1. N/A            | N/A   | N/A         | N/A                    |
| 2. N/A            | N/A   | N/A         | N/A                    |
| 3. N/A            | N/A   | N/A         | N/A                    |

Otros:

### 4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dádivas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de julio del 2025.

|   |
|---|
| Nombre y firma del Auditor Interno.   |
|  |
| Lyda Paola Hernández Díaz<br>Contratista Especializado – OCI                        |
| Fecha: 30/07/2025   |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|   |   | Versión: 2                |
|   |   | Página: 1 de 2            |
|   |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

**IDENTIFICACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO:**

Nombres y Apellidos: **Lilia Carolina Ibarra Romero**

Documento de identidad: No. **51.974.775** Expedido en Bogotá D.C

En mi calidad de (Cargo/Contratista) **Profesional Universitario Grado 12** del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

**1) Declaración de independencia:**

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

**2) Declaración de Confidencialidad de la información:**

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|   |   | Versión: 2                |
|   |   | Página: 2 de 2            |
|   |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

### 3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Tipo de relación |
|-------------------|-------|-------------|------------------|
| 1. N/A            |       |             |                  |
| 2. N/A            |       |             |                  |
| 3. N/A            |       |             |                  |

Relaciones de parentesco

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Relación de parentesco |
|-------------------|-------|-------------|------------------------|
| 1. N/A            |       |             |                        |
| 2. N/A            |       |             |                        |
| 3. N/A            |       |             |                        |

Otros:

### 4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de **Bogotá D.C** a los **30** días del mes de **julio** del año **2025**.

|   |
|---|
| <b>Nombre y firma del Auditor Interno</b>   |
|  |
| <b>Fecha:</b> 30/07/2025  |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.